



33º Congreso
Internacional del CIRIEC
Valencia, 13 – 15 junio
de 2022

Nuevas dinámicas mundiales
en la era post-Covid; desafíos para
la economía pública, social
y cooperativa

Formación en Economía Social: análisis sobre su integración en las Universidades Vascas

Ane Echebarria Rubio

OVES-GEEB, Instituto GEZKI – Universidad del País Vasco

Liseth Díaz Molina

OVES-GEEB, Instituto GEZKI – Universidad del País Vasco



Resumen

Este trabajo analiza cómo se integra la formación en economía social en los estudios de grado de las tres universidades vascas: Mondragon Unibersitatea, Universidad de Deusto y Universidad del País Vasco UPV/EHU. El objetivo es examinar la presencia de la formación en economía social y la forma en la que se traslada en los programas académicos. Para ello, se ha tomado como punto de partida el estudio realizado en el año 2017 “Inclusión de la Economía Social en los Estudios de grado de la Universidad del País Vasco: una aproximación cuantitativa”.

Entre los principales avances de la investigación se ha constatado que sigue habiendo una falta de estudios cualitativos y cuantitativos sobre Economía Social en las universidades. Por ello, incrementar su implantación puede ser un factor propulsor que puede ayudar a potenciarla y promocionarla. Todo ello se basa en la Ley 5/2011, que establece que *los poderes públicos, tendrán como objetivo de sus políticas de promoción introducir referencias a la Economía Social en los planes de estudio de las diferentes etapas académicas*. En este mismo sentido, se analiza cómo se han ido implementando las iniciativas para el fomento de la Economía Social donde se contemplan medidas relacionadas con el papel de las universidades, dirigidas a mejorar el conocimiento de la economía social por parte del conjunto de la sociedad.

Los resultados del estudio, además de reflejar la realidad, arrojarán luz sobre la evolución de la implantación de la economía social en las formaciones universitarias; además, se presentarán algunas propuestas para potenciar su presencia en el ámbito académico, así como su expansión y el fortalecimiento en la educación.

Palabras clave: Economía Social, Formación, Universidad

Keywords: Social Economy, Education, University

Expanded abstract

Formal Education in Social Economy: an analysis of its integration in Basque Universities



1. INTRODUCCIÓN

Uno de los principales retos a los que se enfrenta la institución educativa, en todas las etapas académicas, es la capacidad de adaptación a los cambios y necesidades de la sociedad, ya que los conocimientos adquiridos en cada una de estas fases marcan el crecimiento de la comunidad en la que vivimos. De esta misma manera, uno de los principales retos a los que se enfrenta la Universidad, la cual tiene una responsabilidad social importante, es mejorar la formación destinada a transmitir el conocimiento de la Economía Social.

El presente trabajo analiza la presencia de la formación en materia de Economía Social en las tres universidades vascas (Universidad del País Vasco –UPV/EHU, Mondragon Unibertsitatea –MU-, y la Universidad de Deusto) a través de una fotografía general. Por lo que, el objetivo principal de este estudio es mostrar la presencia que tiene y la forma en la que se traslada esta otra forma de hacer economía en los programas académicos de los estudios de grado de la UPV/EHU, MU y Deusto, que además de mostrar la realidad presenta los retos a los que se enfrenta de cara al futuro en este ámbito.

El trabajo parte de una reflexión teórica sobre la formación en Economía Social, y se centra en la normativa y directrices de carácter autonómico, estatal e internacional que inciden en la importancia de incorporarla en los planes de estudio de las diferentes etapas académicas. Con el fin de analizar el nivel de integración de la Economía Social, el estudio se basa en diferentes asignaturas de dos grados en cada una de las universidades. Para la selección de las asignaturas y grados que han sido objeto de estudio se ha tenido en cuenta, por un lado, que por el contenido puedan introducir de forma directa o indirecta en sus programas académicos temas relacionados con la Economía Social, y, por otro lado, que estén presentes en las tres universidades.

La metodología utilizada para la elaboración del estudio es cuantitativa, ya que se ha basado, por un lado, en el estudio de las guías académicas de las asignaturas, y, por otro lado, en la información primaria obtenida de los datos de una encuesta realizada al profesorado de las mismas. De la puesta en común de las dos se han obtenido resultados que se han analizado en el cuarto apartado.

Por último, a modo de conclusión, se exponen los principales resultados obtenidos y se hacen diferentes propuestas que podrían mejorar la situación de la formación en Economía Social.

Cabe decir que, en el presente trabajo se ha tomado como punto de partida el estudio realizado en el año 2017 “Inclusión de la Economía Social en los Estudios de grado de la Universidad del País Vasco: una aproximación cuantitativa”¹. La cual fue una experiencia piloto aplicada en la UPV/EHU, y se vislumbra como el punto de partida para el análisis de evolución de la formación en esta materia.

¹ Estudio presentado en el Congreso Internacional RULESCOOP



2. MARCO TEÓRICO

La educación juega un papel fundamental en el desarrollo de nuestra sociedad presente y futura, tanto es así que, la configuración de la educación, dado su carácter socio-político, determina, influye y modeliza la sociedad en la que se inserta (Martínez Rodríguez, 2013). El carácter social de la educación la convierte en motor de cambio, y los conocimientos adquiridos en cada una de las etapas educativas marca el crecimiento de la comunidad en la que vivimos.

La Universidad, entendida como institución, tiene una responsabilidad social importante, ya que su principal objetivo es la formación de personas no solo en profesionales, sino en ciudadanos comprometidos y responsables con el entorno. Es por esta razón, por lo que es necesario que los planes académicos incluyan temas relacionados con las necesidades de la sociedad.

Este estudio tiene su justificación en la apreciación de una falta de estudios cualitativos sobre la presencia de la Economía Social en los estudios universitarios², asunto que preocupa tanto a los agentes del sector como a los poderes públicos.

Se considera que el encuentro de saberes entre la educación superior y la economía social ha sido poco explorado, aunque se aprecia en los últimos años una tendencia sostenida de construcción de conocimiento en este ámbito (Henrÿ, Hytinkoski y Klen, 2018).

Varias investigaciones llevadas a cabo en los últimos años subrayan la importancia de la formación en el impulso de la Economía Social (Flores, Guzmán y Barroso, 2015), y resaltan que es fundamental la formación en valores y el conocimiento de las bondades de esta organización. Se señala la importancia de dar visibilidad a la economía social y al cooperativismo ante la comunidad científica y la sociedad desde la docencia, aumentando la oferta formativa (Juliá, Meliá y Lajara, 2015).

Las autoras Hernández, Pérez y Rúa (2018) aprecian “una particular oportunidad de fortalecer una comunidad de conocimiento que pueda seguir animando este proceso de cualificación, en doble vía para la educación superior y la economía social y solidaria con sus organizaciones, como aporte al necesario cambio de modelo económico y el desarrollo sostenible con perspectiva global y arraigo local”.

Desde el enfoque educativo, la Economía Social trata de trasladar aquellos valores y principios que deberían regir nuestra sociedad. Valores como la cooperación, el cuidado del entorno, la igualdad o la solidaridad (ACPP, 2018).

²Informe de la Subcomisión para el Fomento de la Economía Social del Congreso de los diputados, de junio de 2011, Constatación nº27. En el mismo sentido, Moyano, Bruque y Martínez-Segovia 2002, Gelambi 2006, Juliá 2014, CEPES 2016



Autores como Sáenz & López (2015) consideran que la formación universitaria debe promover la responsabilidad social y una visión de ciudadanía activa. Además, Melián, Campos y Sanchis (2017) advierten que el futuro pasa por intentar potenciar la docencia en Economía Social, algo difícil si no existe un apoyo de la Administración que considere la importancia y transversalidad de esta materia en los planes de estudio.

Por otro lado, se han publicado diversas directrices y previsiones legales, provenientes tanto de instituciones autonómicas y estatales como europeas e internacionales, que inciden en la idea de incorporar la Economía Social en los planes de estudio.

En lo referente a la normativa de nivel estatal, cabe destacar el artículo 8 de la Ley española 5/2011, de 29 de marzo de Economía Social³, que establece que los poderes públicos tendrán como objetivos de sus políticas de promoción, entre otros, introducir referencias a la Economía Social en los planes de estudio de las diferentes etapas académicas.

En el año 2017 el Gobierno español⁴ aprobó la Estrategia Española de la Economía Social 2017-20205, cuyo objetivo es la puesta en marcha de instrumentos que impulsen a las entidades de la Economía Social, entre los que se encuentran aquellos que incrementen la visibilidad y difusión de su actividad. Próximamente se prevé la publicación de la nueva Estrategia Española de Economía Social para el periodo 2021-2027.

La Estrategia española, aporta varias medidas para impulsar las entidades del sector. Entre ellas cabe destacar las pertenecientes al Eje 8 del informe, sobre incrementar la visibilidad de las entidades de economía social y difusión de su actividad. Dentro del cual se establecen diferentes medidas. Por un lado, fomentar la elaboración de publicaciones de calidad y estudios sobre las entidades de la economía social como herramienta básica para incrementar la visibilidad (Medida nº 42). Por otro lado, promover la inclusión de la economía social en los currículos de las diferentes etapas educativas y formativas (Medida 43). Además, fomentar la transferencia de conocimientos entre las empresas de economía social, universidad y otras organizaciones especializadas en investigación. Para ello, hablan de promover la organización de foros, seminarios y encuentros de trabajo (Medida 46).

Recientemente, el Gobierno Vasco ha aprobado el Plan Estratégico Interdepartamental de Economía Social 2021-2024⁶. Se trata de un plan novedoso, que adopta una visión integral de todas las familias de la Economía Social y que se articula alrededor de 6 Ejes Estratégicos que se alinean con los Objetivos Estratégicos planteados. En nuestro caso, debemos subrayar el objetivo de “promover la formación en economía social”, el cual se alinea con el Eje 3 sobre favorecer e integrar la formación en Economía Social en todas las etapas educativas. El

³ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-5708-consolidado.pdf>

⁴ Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, adscrita al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

⁵ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-3857

⁶ https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/plan_eco_social_2022/es_def/adjuntos/E5213-ECONOMIA-SOCIAL-INFF_PEIES-24-de-enero-2022.pdf



diagnóstico llevado a cabo en el marco de este Plan ha puesto de manifiesto la existencia de amplios márgenes de mejora en la presencia de la Economía Social en los programas de educación reglada, así como de importantes carencias de conocimiento sobre el modelo por parte de los agentes prescriptores.

El Plan quiere paliar la mencionada deficiencia mejorando el grado de conocimiento que sobre el sector tiene la población estudianta. Para ello, propone diferentes líneas de actuación, entre las que se encuentra extender el conocimiento del modelo en las distintas etapas formativas, entre las que se encuentra la universidad; velar por la presencia de la Economía Social en el Plan del Sistema Universitario Vasco de nueva elaboración. Además, propone potenciar a través de las Universidades la investigación aplicada en economía social, analizando las problemáticas detectadas y realizando propuestas de futuro.

La preocupación por incorporar la economía social en el ámbito académico es general, y existen diversos documentos provenientes de instituciones y grupos de interés europeos e internacionales, que así lo manifiestan.

En este sentido, la Comisión Europea aprobó en diciembre de 2021 el Plan de Acción para la Economía Social “Construir una economía que trabaja para las personas”⁷. Se trata de un documento que consta de 38 medidas y dota a la Unión Europea de una política para potenciar el desarrollo económico y de creación de empleo de las empresas de Economía Social. En el Plan, la Comisión pide a las instituciones de educación superior que aprovechen plenamente los instrumentos europeos, como las universidades europeas, para estimular la economía social y poder desarrollar capacidades en este ámbito.

Por otro lado, la Alianza Cooperativa Internacional aprobó en el 2020 el Plan Estratégico 2020-2030 denominado “Un camino centrado en las personas para una segunda década cooperativa”⁸. Dentro del tema clave sobre la promoción de la identidad cooperativa se establece como objetivo estratégico la educación “Debemos abordar la exclusión de las cooperativas y la identidad cooperativa de los sistemas educativos a todos los niveles en todo el mundo desde un punto de vista multidisciplinar: empresa, ciencias políticas, historia, antropología, sociología, filosofía y desarrollo y estudios ambientales, así como otras disciplinas académicas. Este cambio debería producirse a todos los niveles educativos, y las cooperativas deberían convertirse en un elemento de los planes de estudio”. Ante lo que plantean promover la educación cooperativa: “Promoveremos la educación y formación cooperativa, incluyendo la inclusión de las cooperativas en programas formales de educación e investigación, como una medida necesaria para elevar el perfil de la identidad cooperativa. Se fomentarán las prácticas curriculares, la inserción laboral y la formación de cooperativas escolares”.

⁷ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0778&from=ES>

⁸ <https://www.ica.coop/sites/default/files/2021-11/CooperativeStrategy%20July%202020%20FINAL%20ES.pdf>



3. METODOLOGÍA

Para cumplir con el fin de analizar el nivel de integración de la economía social en los estudios de grado de las universidades vascas, tras la revisión bibliográfica y normativa, se ha realizado una investigación mediante el método cuantitativo⁹. Para ello, se han utilizado la técnica de análisis de datos secundarios y la encuesta.

3.1. Selección de grados/asignaturas que han sido objeto de estudio

En primer lugar, se ha realizado una búsqueda telemática de los estudios de grado de la UPV/EHU, Deusto y Mondragon Unibertsitatea, centrandose especialmente la atención en aquellos grados que contengan asignaturas que de forma directa o indirecta puedan introducir en sus programas académicos temas relacionados con la Economía Social o alguna de sus entidades. También se ha valorado que sean grados y asignaturas que estén presentes en las tres universidades, para poder llevar a cabo un trabajo de comparación, en caso de que se considere necesario.

Finalmente, han sido los siguientes grados y materias los elegidos y en los que se centrará el análisis:

Tabla 1: Grados y asignaturas objeto de análisis

| Universidad | Grado | Asignatura | Curso |
|-------------|---------|--------------------------------------|-------|
| UPV/EHU | Derecho | Economía | 1 |
| | Derecho | Derecho del Trabajo | 3 |
| | GADE | Economía de la Empresa: Introducción | 1 |
| | GADE | Macroeconomía | 3 |
| DEUSTO | Derecho | Introducción a la Economía | 1 |
| | Derecho | Derecho de la Empresa | 3 |
| | GADE | Participación Social y Valores | 2 |
| | GADE | Dirección Financiera | 4 |
| MU | GADE | La organización y sus funciones | 1 |
| | GADE | Gestión de Personas | 2 |

⁹ Lopez, J. "Herramientas para el trabajo sociológico" (2016) en Iglesias de Ussel, J. & Requena, T. : Leer la sociedad. Una introducción a la sociedad general. Tecnos



| | | | |
|--|-------|--|---|
| | LEINN | Creación y desarrollo de equipos y comunidades I | 1 |
| | LEINN | Creación y organización de empresa | 3 |

Fuente: elaboración propia

Como representa la tabla, para llevar a cabo esta investigación, se han seleccionado dos grados por universidad, y dos asignaturas por grado, teniendo en cuenta que puedan introducir de alguna forma u otra la Economía Social.

En el caso de la UPV/EHU y Deusto se ha centrado en los grados de Derecho y GADE. En MU no cuentan con el grado de Derecho, por lo que a parte de GADE, se ha seleccionado los estudios de Liderazgo Emprendedor e Innovación (LEINN), cuyo objetivo es formar profesionales capacitados para crear empresas y gestionar eficazmente equipos autogestionados.

En cuanto a la selección de las asignaturas, como ya se ha comentado, se ha tenido en cuenta que sean materias que puedan introducir temas relacionados con la Economía Social, y que sean impartidas en diferentes cursos.

3.2. Análisis de datos secundarios

Una vez realizada la selección, se ha recopilado información detallada y precisa sobre el contenido de cada una de las asignaturas de los grados en el curso 2021/2022 en la página web oficial de cada una de las universidades: título del curso, descripción y plan de estudios.

El estudio se ha centrado en los contenidos teórico-prácticos y la metodología empleada en cada una de las materias, y se ha elaborado una base de datos que recoge la siguiente información: a) universidad, b) grado, c) asignatura, d) presencia del concepto de Economía Social, e) presencia de alguna de las entidades de Economía Social¹⁰.

3.3. La encuesta

3.3.1. Elección de la muestra

Tal y como se ha mencionado anteriormente, para efectuar este estudio se ha considerado necesario contar con fuentes primarias de información acerca de la integración de temas de Economía Social en diferentes grados de las tres universidades vascas.

¹⁰ Ley 5/2011, de Economía Social, art. 5: "...las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior".



Para ello, se ha realizado una encuesta dirigida a las personas docentes de las asignaturas seleccionadas en cada grado con un cuestionario que se ha enviado vía correo electrónico con preguntas mayoritariamente cerradas (Anexo 1).

El índice de respuesta ha sido del 66,66%, por lo que se trata de una investigación que da una primera aproximación y una fotografía general sobre la integración de la economía social en las universidades vascas. Cabe decir, que el número de respuestas obtenidas ha variado mucho de una universidad a otra. En el caso de Deusto, el índice de respuesta ha sido muy bajo, por lo que, tal y como se verá en el apartado 4, las diferencias entre unos resultados y otros son notables.

3.3.2. Descripción y elaboración del cuestionario

Para la redacción del cuestionario se ha partido de preguntas generales, aplicables a los grados y asignaturas seleccionadas, con el fin de obtener una visión amplia. Se recogen seis preguntas principales, entre las que se da la opción de añadir comentarios adicionales y razonar las respuestas, si así se considera oportuno.

El cuestionario comienza con la pregunta de si se trabajan temas relacionados con la Economía Social o alguna de sus entidades en la asignatura. A ésta le siguen otras cinco, sobre el número de horas que se les dedica, el porcentaje que suponen respecto al total, la metodología empleada, y por último, la opinión del profesorado sobre si se le debería dedicar más o menos tiempo o dar un tratamiento diferente a la Economía Social en la asignatura.

La elección de las preguntas se ha llevado a cabo mediante la revisión de los programas académicos de las asignaturas de cada grado seleccionado.

El cuestionario se ha realizado mediante un programa online, en el que se mantiene el anonimato de las personas participantes. Dado el carácter reservado de la información, podemos realizar el análisis de tales resultados por universidad, no por grado ni asignatura.

3.3.3. Recogida de la información

Una vez definido y diseñado el cuestionario, se puso en marcha el proceso de toma de contacto con el profesorado de las asignaturas de cada uno de los grados que han sido objeto de estudio. En primer lugar, se envió un correo electrónico donde se presentaba brevemente el proyecto de investigación y se pedía la colaboración del profesorado. En este mismo correo se incorporaba el link a la encuesta, la cual estuvo abierta para responder entre el 8 de mayo de 2021 y el 2 de julio de 2021.



4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Como ya se ha mencionado anteriormente, se ha medido el nivel de integración de la Economía Social en los estudios de grado de las universidades vascas a través del análisis de las guías docentes de las asignaturas seleccionadas y la encuesta al profesorado.

El análisis de resultados se llevará a cabo en dos bloques, el primero de ellos, el análisis de los programas académicos, en el que se diferenciarán, a través de tablas, cada una de las universidades. El segundo, la encuesta al profesorado, en este caso se utilizará una única tabla que incluya las respuestas de la encuesta al profesorado de las tres universidades.

A continuación, se analiza la presencia del concepto de Economía Social (ES) en las guías docentes de los grados de las asignaturas seleccionadas de Universidad del País Vasco, Mondragon Unibersitatea, y Universidad de Deusto.

4.1. Presencia de la ES en las guías docentes de los grados de las asignaturas seleccionadas de la UPV/EHU

Tabla 2: Presencia de la ES en las guías docentes de las asignaturas seleccionadas de la UPV/EHU

| GRADO | Asignatura | Presencia del concepto de ES | Presencia de entidades de ES | las Especificar cuales |
|----------------|--|------------------------------|------------------------------|------------------------|
| DERECHO | Economía | Si | No | n.d. |
| | Derecho del trabajo y Seguridad Social I | No | No | n.d. |
| ADE | Economía de la Empresa: Introducción | No | No | n.d. |
| | Macroeconomía | No | No | n.d. |

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se puede observar, en el caso del Grado de Derecho, se han analizado dos asignaturas: Economía y Derecho del trabajo y seguridad social. En la primera se encuentra presencia del concepto de ES, pero no existe una mención concreta a ninguna de las entidades que la componen. En la segunda, no existe presencia ni del concepto de ES en su guía docente ni tampoco de las entidades que conforman la ES.



Mientras que en el grado de Administración y Dirección de Empresas (ADE), en las dos asignaturas analizadas, tanto en la asignatura de Economía de la empresa como en macroeconomía, no se ha encontrado presencia del concepto ni de las entidades de la ES.

4.2. Presencia de la ES en las guías docentes de las asignaturas seleccionadas de Mondragón

Tabla 3: Presencia de la ES en las guías docentes de las asignaturas seleccionadas de MU

| GRADO | Asignatura | Presencia del concepto de ES | Presencia de las entidades de ES | Especificar cuales |
|-------|--|------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| ADE | La organización y sus funciones | No | No | n.d. |
| | Gestión de personas | No | No | n.d. |
| LEINN | Creación y desarrollo de equipos comunales | No | No | n.d. |
| | Creación y organización de empresa | n.d. | n.d. | n.d. |

Fuente: Elaboración propia

En el análisis realizado en Mondragon Unibertsitatea, se eligieron los grados de ADE Y LEINN. Para el grado de ADE, se seleccionaron las asignaturas de: “La organización y sus funciones” y “Gestión de personas”. Tanto en la primera asignatura como en la segunda la ES no está integrada en las guías docentes. Mientras que en el Grado de LEINN, se han seleccionado las asignaturas de “Creación y desarrollo de equipos comunales” y “Creación y organización de empresas” de las que no disponemos de datos para su análisis.



4.3. Presencia de la ES en las guías docentes de las asignaturas seleccionadas de Deusto

Tabla 4: Presencia de la ES en las guías docentes de las asignaturas seleccionadas de Deusto

| GRADO | Asignatura | Presencia del concepto de ES | Presencia de las entidades de ES | Especificar cuales |
|----------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| DERECHO | Introducción a la Economía | No | No | n.d. |
| | Derecho de la Empresa | No | No | n.d. |
| ADE | Participación Social y Valores | No | No | n.d. |
| | Dirección Financiera II | No | No | n.d. |

Fuente: Elaboración propia

Por último, en la Universidad de Deusto se han analizado los grados de Derecho y ADE. En el primero, se seleccionaron las asignaturas de “Introducción a la Economía” y “Derecho de la Empresa”. Tal como refleja la tabla, el concepto de ES o cualquiera de sus entidades no se encuentran presentes en este grado. En el segundo, se escogieron las asignaturas de “Participación social y valores” y “Dirección Financiera II”, y al igual que en el anterior grado no existen presencia de la ES en las guías docentes.

A continuación, se analizarán las respuestas del profesorado a la encuesta, todas ellas recogidas en la siguiente tabla.

4.4. Encuesta al profesorado sobre la presencia de la ES

Tabla 5: Resultados encuesta al profesorado de las Universidades vascas.

| UNIVERSIDAD | Estudio temas ES o entidades | Especificar cuales | Horas dedicadas (respecto al total) | Porcentaje respecto al total | Metodología empleada | Diferencias metodológicas |
|-------------|------------------------------|--------------------|-------------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------------|
|-------------|------------------------------|--------------------|-------------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------------|



| | | | | | | |
|---------------------------------|------------------|---|---|--|--|-----------------------------|
| UPV/EHU | SÍ 83% NO 17% | -Los principios y valores. -Las diferentes clases de naturaleza jurídica. -Definición de Economía Social y Solidaria. -Entidades que conforman la ES. -Relación jurídica de las personas trabajadoras-socias. -Tipo de organización. | 0-5 horas (83%) Más de 30 horas (17%) | 0-5% (83%) Más de 30% (17%) | Clase magistral (100%) | No (100%) |
| MONDRAGON UNIBERTSITATEA | SÍ 33% NO 67% | -Concepto de la ES -Principios de la ES | 0 horas (33%) 0-5 horas (33%) 15-30 horas (33%) | 0% (33%) 0-5% (33%) 15-30% (33%) | Prácticas de clase (33%) Otras metodologías (67%) | NO (67%) NS/NC (33%) |
| DEUSTO* | NO (100%) | | 0 (100%) | 0% (100%) | | NS/NC |



| | Más dedicación a la ES | Otros comentarios/aportaciones | Tratamiento diferente |
|--|--|--|---|
| UPV/EHU | Sí (67%) No, mantener el tiempo dedicado (33%) | La ES en la enseñanza universitaria debería tener, al menos, el peso que tiene en la realidad empresarial del País Vasco. Convertirla en asignatura obligatoria. Emprender desde el voluntarismo, aunque mejor que no hacer nada, no es un buen camino. La vía adecuada es la inclusión de temas de ES en los planes de estudios normalizados. | Sí (50%) No (33%) NS/NC (17%) |
| MONDRAGON UNIBERTS ITATEA | Sí (33%) No, mantener el tiempo de dedicación (67%) | | Sí (100%) |
| DEUSTO | Sí (100%) | | NS/NC (100%) |

Fuente: elaboración propia

*En el caso de la Universidad de Deusto, el número de respuestas obtenidas al cuestionario fueron muy escasas, comparándolo con las otras universidades, es por ello por lo que existen diferencias tan evidentes entre unos resultados y otros.

Tal y como se puede observar, los resultados del cuestionario muestran que a pesar de que las guías docentes no hagan referencia (en la mayoría de los casos) a la Economía Social o a sus entidades, sí se trabajan temas relacionados con esta otra forma de hacer economía, centrándose la mayoría, tal y como se representa en la tabla, en la definición de la ES, sus entidades, los valores y principios, y la relación jurídica de las personas trabajadoras-socias. Mientras que en la UPV/EHU el 83% del profesorado que ha respondido a la encuesta admite que se estudian estos temas, en MU es el 33%. Por el contrario, en Deusto el 100% del profesorado que ha participado responde que no se menciona la ES o algunas de sus entidades.



En cuanto al tiempo que se le dedica a la ES en cada una de las asignaturas objeto de estudio, existen diferencias entre las universidades. Mientras que en la UPV/EHU el 83% del profesorado admite que se le dedica entre 0-5% del tiempo total de la asignatura y el 17% más del 30%, en MU el 33% admite que no se le dedica tiempo, otro 33% entre 0-5% del tiempo y el restante 33% entre el 15-30%. En el caso de Deusto, que como cabe recordar es un caso especial por las pocas respuestas obtenidas en la encuesta, el 100% de las personas encuestadas admiten que no se le dedica tiempo a la ES.

Por otro lado, en el cuestionario se preguntaba por la metodología empleada en el momento de impartir estos temas y si existen diferencias metodológicas en cuanto a otros contenidos. En el caso de la UPV/EHU, todas las personas participantes coinciden en que la metodología que se emplea para impartir estos temas es la clase magistral. En cambio, en MU el 33% lo lleva a cabo mediante prácticas de clase y el 67% mediante otras metodologías. Además, todas coinciden en que no existen diferencias metodológicas en cuanto a otros temas.

En cuanto a la opinión del profesorado, sobre si se le debería dedicar más tiempo a la ES, el 67% del personal de la UPV/EHU creen necesario aumentarlo, ya que “La ES en la enseñanza universitaria debería tener, al menos, el peso que tiene en la realidad empresarial del País Vasco.” El 33%, en cambio, cree que debe mantenerse el tiempo dedicado en la actualidad. Entre las propuestas realizadas, y a tener en cuenta en el presente estudio, estaría la de crear una asignatura obligatoria sobre la ES. También se menciona la idea de introducirla en los planes de estudio de las asignaturas, ya que es mejor que emprender desde el voluntarismo de cada uno.

En el caso de MU, y al contrario de lo que ocurre en la UPV/EHU, el 33% del profesorado estaría a favor de dedicar más tiempo a la ES, frente al 67% que opina que debe mantenerse el tiempo dedicado hasta ahora.

En Deusto, el 100% del profesorado que ha participado en la encuesta, cree totalmente necesario aumentar el tiempo dedicado a la ES y a sus entidades.

Por último, la encuesta finalizó con la pregunta de si le debería dar un tratamiento diferente al tema que nos ocupa. En este caso, el 50% del profesorado de la UPV/EHU opina que sí, frente a un 33% que no lo cree conveniente. En MU, el 100% de las personas encuestadas cree que sí sería necesario.



5. CONCLUSIONES

Esta comunicación ha analizado la presencia de la formación en materia de Economía Social en las tres universidades vascas (Universidad del País Vasco –UPV/EHU, Mondragon Unibertsitatea –MU, y la Universidad de Deusto). Con el objetivo de mostrar su presencia y la forma en la que se traslada esta otra forma de hacer economía en los programas académicos, que además de mostrar la realidad presenta los retos a los que se enfrenta de cara al futuro. Se constata que la Institución educativa debe poseer una capacidad de adaptación a los cambios, así como saber responder a las necesidades que plantea la sociedad. De igual modo, la Economía Social tiene el reto de mejorar la formación en Economía Social y transmitir dicho conocimiento.

Este estudio es de especial relevancia para la literatura y el debate académico ya que, se ha constatado la carencia de estudios e investigaciones cualitativas y cuantitativas en torno a la formación universitaria en Economía Social. Es por ello que, esta comunicación parte de la reflexión teórica sobre la formación en Economía Social y lo complementa con el análisis de la normativa y directrices de carácter autonómico, estatal e internacional que inciden en la importancia de incorporar la formación en ES en los planes de estudio de las diferentes etapas académicas.

Así, a nivel estatal este estudio ha analizado tanto el artículo 8 de la Ley española 5/2011, de 29 de marzo de Economía Social, como la Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020, de 2017 aprobada por el Gobierno español. También se ha analizado y recogido los principales puntos del Plan Estratégico Interdepartamental de Economía Social 2021-2024 aprobado por el Gobierno Vasco. Finalmente, a nivel internacional se han analizado tanto el Plan de Acción para la Economía Social “Construir una economía que trabaja para las personas” de la Comisión Europea aprobada en diciembre de 2021, como el Plan Estratégico 2020-2030 denominado “Un camino centrado en las personas para una segunda década cooperativa” elaborado por la Alianza Cooperativa Internacional y que fue aprobado en el 2020.

Tras la revisión bibliográfica y normativa anteriormente citada en esta comunicación se ha medido el nivel de integración de la Economía Social en los estudios de grado de las universidades vascas a través del análisis de las guías docentes de las asignaturas seleccionadas y la encuesta al profesorado en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Mondragon Unibertsitatea, y Universidad de Deusto.

Concretamente en el análisis de las guías académicas se aprecia que explícitamente el concepto de economía social o alguna de las entidades que la conforman prácticamente no forman parte dichas guías académicas. Si bien es necesario resaltar que, la presencia de esta formación es mayor en la Universidad del País Vasco, y nula en las guías académicas analizadas de Mondragon Unibertsitatea y de la Universidad de Deusto. De manera similar los



resultados de la encuesta arrojan conclusiones análogas, pero no idénticas. Tal y como se ha recogido los resultados del cuestionario muestran que a pesar de que las guías docentes no hagan referencia (en la mayoría de los casos) a la Economía Social o a sus entidades, sí se trabajan temas relacionados con esta otra forma de hacer economía, centrándose la mayoría en la definición de la ES, sus entidades, los valores y principios, y la relación jurídica de las personas trabajadoras-socias.

Para concluir, los resultados arrojan luz sobre la escasa presencia de la formación en economía social en las universidades analizadas y, por lo tanto, resulta obligatorio realizar algunas propuestas que podrían mejorar la situación de la formación en ES en la línea de los planes anteriormente citados. Citando las propuestas del Plan Interdepartamental del Gobierno Vasco, se trata de: extender el conocimiento del modelo en las distintas etapas formativas, entre las que se encuentra la universidad; velar por la presencia de la Economía Social en el Plan del Sistema Universitario Vasco de nueva elaboración. Además, propone potenciar a través de las Universidades la investigación aplicada en economía social, analizando las problemáticas detectadas y realizando otras propuestas de futuro.

Para cerrar esta comunicación, la Universidad, entendida como institución, tiene una responsabilidad social importante, ya que su principal objetivo es la formación de personas no sólo en profesionales, sino en ciudadanos comprometidos y responsables con el entorno. Es por esta razón, por lo que es necesario la formación en economía social que trabaje por resolver las necesidades de la sociedad.

6. BIBLIOGRAFÍA

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ – ACPP (2018): *La economía social y solidaria en el contexto educativo. Guía para el profesorado*, Madrid: REAS Madrid.

ECHEBARRIA, A. (2017): *“Inclusión de la economía social en los estudios de grado de la Universidad del País Vasco: una aproximación cuantitativa”*, Relaciones de la Economía Social y Solidaria para una sociedad más inclusiva y sostenible y su vinculación con sus orígenes, el derecho y el desarrollo, CICAP, 32-45

FLORES, D., GUZMÁN, C. & BARROSO, M.O. (2015): *“La formación en economía social. Análisis de la oferta universitaria de posgrado en España”*, REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos, 121: 89-113

HENRY, H., HYTINKOSKI, P. & KLÉN, T. (Eds.) (2018): *Co-operative Studies in Education Curricula. News Forms of Learning and Teaching*, Helsinki: University of Helsinki-Ruralia Institute, 35.



HERNÁNDEZ, I., PÉREZ, C. & RUA, S. (2018): “Intereses y perspectivas formativas en Economía Social y Solidaria de los estudiantes universitarios”, CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 94, 91-121, DOI: 10.7203/CIRIEC-E.94.12782.

JULIÁ, J.F., MELIÁ, E. & LAJARA, N. (2015). “Tribuna de opinión: Universidad, ciencia, economía social”, *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 119, 7-25, DOI: 10.5209/rev_REVE.2015.V119.50007.

LOPEZ, J. (2016): “*Herramientas para el trabajo sociológico*” en Iglesias de Ussel, J. & Requena, T.: *Leer la sociedad. Una introducción a la sociedad general* (cap. 2) *Tecnos*

MARTÍNEZ RODRIGUEZ, F.M. (2013): “*Educación, neoliberalismo y justicia social.*” Pirámide, Madrid

MELIÁN, A., CAMPOS, V. & SANCHIS, J.R. (2017): “*La educación de postgrado en Economía Social en la universidad española ¿una asignatura pendiente?*”, CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 89, 33-54

SÁENZ, N. & LÓPEZ, A. (2015): “Las competencias de emprendimiento social, COEMS: aproximación a través de programas de formación universitaria en Iberoamérica”, *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 119, 159-182, DOI: 10.5209/rev_REVE.2015.n119.49066.

NORMATIVA:

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. BOE núm. 76, de 30 de marzo de 2011, páginas 33023 a 33033

Estrategia Española de Economía Social 2017-2020. BOE núm. 69, de 20 de marzo de 2018, páginas 31278 a 31313

Plan Estratégico Interdepartamental de Economía Social 2021-2024. *Visto en:* https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/plan_eco_social_2022/es_def/adjuntos/E5213-ECONOMIA-SOCIAL-INFF_PEIES-24-de-enero-2022.pdf

Plan de Acción para la Economía Social. *Visto en:* <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021DC0778&qid=1644937802979>

Un camino centrado en las personas para una segunda década cooperativa. Plan Estratégico 2020-2030 de la ACI. *Visto en:* <https://www.ica.coop/sites/default/files/2021-11/CooperativeStrategy%20July%202020%20FINAL%20ES.pdf>



ANEXO I: ENCUESTA PROFESORADO

DATOS PERSONALES:

- i. Edad:
- ii. Género:
- iii. Categoría:

DATOS SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA ASIGNATURA:

- iv. Universidad:
- v. Facultad:
- vi. Grado:
- vii. Nombre de la asignatura:
- viii. Curso:
- ix. Tipo de asignatura: obligatoria o no obligatoria

PREGUNTAS:

1. En la asignatura, ¿se trabajan temas relacionados con la Economía Social o sus entidades? ¿Qué entidades? (*Cooperativas, sociedades laborales, fundaciones, asociaciones, empresas de inserción, centros especiales de empleo, mutualidades, cofradías de pescadores, sociedades agrarias de transformación*)
 - 1.1. En caso afirmativo, ¿cuáles son los temas tratados?
2. ¿Qué número aproximado de horas se le dedica a la Economía Social en la asignatura?
 - a. Menos de 0
 - b. Entre 0 y 5 horas
 - c. Entre 5 y 15 horas
 - d. Entre 15 y 30 horas
 - e. Más de 30 horas
3. ¿Qué porcentaje suponen respecto al total?
 - a. 0%



- b. 0-5%
 - c. 5-15%
 - d. 15-30%
 - e. Más del 30%
4. ¿Qué tipo de metodología de enseñanza se utiliza para trabajar los temas de Economía Social?
- a) Clase magistral
 - b) Seminario
 - c) Prácticas de aula
 - d) Otras... (Especificar)
- 4.1. ¿Difiere la metodología empleada respecto de la utilizada para otros temas, otras clases de entidades...?
- a. No
 - b. Sí (razone su respuesta)
5. En su opinión, ¿Se le debería dedicar más tiempo a la Economía Social en la asignatura?
- a) Sí
 - b) No, mantener el tiempo que se le dedica
 - c) No, menos del tiempo que se le dedica
- Razone su respuesta:
6. En su opinión, ¿se le debería dar un tratamiento diferente a la Economía Social, respecto a otros temas?
- a) Sí
 - b) No (seguir con la misma dinámica)

Otros comentarios, aportaciones: